



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIRAFLORES BOYACÁ

ACUERDO No. 001
(Marzo 02 del 2009)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2009”.

El Alcalde Municipal de Miraflores Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 017 de 2002 y

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Nacional de Política Económica y Social, mediante Documentos CONPES SOCIAL 121 del 24 de diciembre de 2008, aprobó un ajuste en la distribución de las once doceavas de las participaciones para Educación, Salud, propósito general, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico de la vigencia 2008, así como la distribución de la última doceava y el mayor valor para todas las participaciones de la misma vigencia.
2. Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación SFPT – 20092420076031 del 14 de enero de 2009, recibida en este municipio el 26 de enero de 2009; comunicó las distribuciones de los valores asignados al Municipio de Miraflores Boyacá en cada uno de los sectores de inversión y la participación de libre destinación; los cuales deben ser adicionados al presupuesto municipal de la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Rentas del Municipio de Miraflores aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 242.371.876,00) M/CTE**; de acuerdo al siguiente pormenor:

PRESUPUESTO DE RENTAS

1	INGRESOS	242,371,876
11	INGRESOS CORRIENTES	242,371,876
111	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	38,996,130
1112	INGRESOS NO TIBUTARIOS	38,996,130
11121	TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	38,996,130
1112102	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN (42%)	38,996,130
112	INGRESOS CORRIENTES PARA GASTOS DIFERENTES A FUNCIONAMIENTO	203,375,746
1121	INGRESOS TRIBUTARIOS	203,375,746
11222	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	203,375,746
1122201	SGP EDUCACIÓN	11,310,672

1122202	SGP SALUD	103,857,763
112220201	SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	98,324,781
11222020101	SGP Salud régimen subsidiado continuidad	97,997,871
11222020102	SGP Salud régimen subsidiado ampliación	326,910
112220202	SGP SALUD PÚBLICA	5,532,982
1122203	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	30,350,837
1122204	SGP PROPÓSITO GENERAL	55,992,918
112220401	SGP DEPORTE Y RECREACIÓN	3,712,350
112220402	SGP CULTURA	2,784,263
112220403	SGP OTROS SECTORES LIBRE INVERSIÓN	49,496,305
1122205	SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,863,556

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR ,al Presupuesto de Gastos del Municipio de Miraflores aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 242.371.876,00) M/CTE**; de acuerdo al siguiente pormenor:

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	PRESUPUESTO GENERAL DE LA VIGENCIA	242,371,876
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDÍA	30,385,904
212	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	811,000
215	GASTOS DE INVERSIÓN	211,174,972
2150	INVERSIÓN TOTAL POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	211,174,972
21501	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	203,375,746
2150101	SECTOR EDUCACION	13,174,228
215010102	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	13,174,228
21501010201	SUBPROGRAMA RESTAURANTES ESCOLARES	13,174,228
2150102	SECTOR SALUD	103,857,763
215010201	PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO	98,324,781
21501020101	SUBPROGRAMA COBERTURAS	98,324,781
215010202	PROGRAMA SALUD PÚBLICA	5,532,982
21501020201	SUBPROGRAMA ACCIONES DE SALUD PUBLICA	5,532,982
2150103	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	30,350,837
215010303	PROGRAMA ASEO	30,350,837
21501030301	SUBPROGRAMA ASEO	30,350,837
2150104	PROPÓSITO GENERAL	55,992,918
215010401	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	3,712,350
21501040101	PROGRAMA FOMENTO DEL DEPORTE	3,712,350
2150104010101	SUBPROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS	3,712,350
215010402	SECTOR CULTURA	2,784,263
21501040201	PROGRAMA DESARROLLO CULTURAL	2,784,263
2150104020101	SUBPROGRAMA EVENTOS CULTURALES	2,784,263
215010403	OTROS SECTORES LEY 715 DE 2001	49,496,305
21501040308	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	15,000,000

2150104030801	PROGRAMA ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE	15,000,000
215010403080101	SUBPROGRAMA CALIDAD DE VIDA	15,000,000
21501040309	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	24,000,000
2150104030901	PROGRAMA INFRESTRUCTURA	24,000,000
215010403090101	SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	24,000,000
21501040311	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10,496,305
2150104031101	PROGRAMA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	10,496,305
215010403110103	SUBPROGRAMA FUNCIONAMIENTO	10,496,305
21503	INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	7,799,226
2150304	PROPÓSITO GENERAL	7,799,226
215030403	OTROS SECTORES	7,799,226
21503040303	SECTOR AGROPECUARIO	7,799,226
2150304030301	PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO MUNICIPAL	7,799,226
215030403030101	SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA	7,799,226

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación.

Dado en el Concejo Municipal a los dos (02) días del mes de Marzo del año dos mil nueve (2009)

PEDRO MIGUEL PINZON CUBIDES
Presidente Concejo Municipal

GLORIA MARINA MENDOZA TORRES
Secretaria Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIRAFLORES BOYACÁ

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACÁ

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo N° 001 de Marzo 02 de 2009, "Por medio del cual se hace una adición al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Miraflores Boyacá, de la vigencia fiscal del año 2009", fue presentado por la Administración Municipal a ésta secretaría el día 02 de Febrero y entregado a la comisión correspondiente el día 06 de febrero, donde se le dio debate aprobatorio de comisión el día 25 de febrero de 2009 y aprobación en plenaria el día 28 de febrero del año dos mil nueve (2.009).

Se remite por parte de la Mesa Directiva al Sr. Alcalde para su sanción hoy dos (02) de Marzo del año dos mil nueve (2.009).

PEDRO MIGUEL PINZON CUBIDES
Presidente del Concejo

GLORIA MARINA MENDOZA TORRES
Secretaria